

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CURSO DE VIDA	FRECUENCIA	CONCEPTO A FACTURAR	PROFESIONAL RESPONSABLE
<b>VALORACIÓN INTEGRAL</b>	Atención en salud bucal por profesional de odontología	<b>primera infancia</b> ( 6 meses hasta 5 años )	<b>1 vez al año</b>	<b>historia clínica de primera vez 890203</b>	profesional en odontología
		<b>infancia</b> (6-11 años )			
		<b>adolescencia</b> (12-17 años)	<b>cada dos años</b>		
<b>PROFILAXIS Y REMOCIÓN DE PLACA BACTERIANA</b>	Se realiza la cuantificación de placa bacteriana dental presente, mediante el índice de LOE Y SILNESS, o mediante el uso de sustancias reveladoras, para dar educación e instrucciones de adecuada higiene oral y se realiza la profilaxis	Según el curso de vida: <b>Primera infancia:</b> de 12 meses a 5 años.	Cada 6 meses (2 Veces por año).	<b>Control Placa Bacteriana 997310</b>	profesional en odontología o por el técnico auxiliar en salud oral bajo la supervisión del odontólogo
		<b>infancia</b> : 6-11 años			
		<b>adolescencia</b> : 12-17 años			
		<b>juventud:</b> Población de 18 a 28 años	1 Vez por año.		
		<b>adulthood y vejez</b> : Población de 29 años en adelante	1 vez cada dos años		
<b>APLICACIÓN TOPICA DE FLUOR (Cobertura POS)</b>	Consiste en aplicar o poner en contacto la porción coronal del diente con sustancias que contienen fluoruros, como mecanismo que permite fortalecer la superficie del esmalte dental y producir mayor resistencia a la caries, para controlar la desmineralización y formación de cavidades en el tejido dentario. Este procedimiento, como medida de protección específica, se realiza con flúor en barniz para reducir el riesgo de ingesta por deglución (particularmente en las primeras edades de vida) y reducir efectos posteriores no deseables	Este procedimiento aplica para todas las personas en la <b>primera infancia</b> (a partir del primer año de edad), de 12 meses a 5 años. <b>infancia</b> : 6-11 años <b>adolescencia</b> : 12-17 años	una vez cada 6 meses o en personas con alto o mediano riesgo cada 3 meses,	<b>Aplicación de Flúor - 997106</b>	profesional en odontología o por el técnico auxiliar en salud oral bajo la supervisión del odontólogo

<b>PROCESO:</b> GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	<b>CODIGO:</b> SA-S2-D4	<b>VIGENCIA:</b> 24/02/2023	<b>V4</b>	<b>PÁGINA</b> 2 de 2
--	-------------------------	-----------------------------	-----------	----------------------

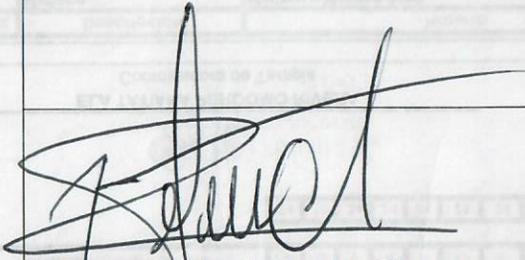
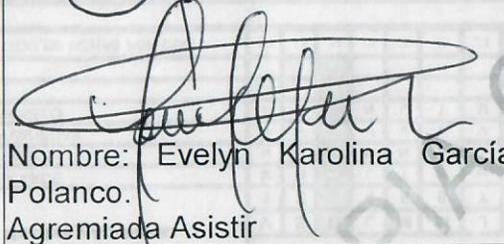
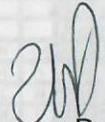
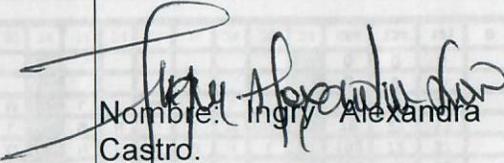
<p><b>DETARTRAJE SUPRA Y SUBGINGIVAL (Cobertura POS)</b></p>	<p>Consiste en remover mecánicamente la placa bacteriana, los depósitos calcificados y manchas extrínsecas de las superficies dentales, para evitar daños en los tejidos de soporte dental, por considerarse factores retentivos de placa y factores de riesgo también para la presencia además de caries dental</p>	<p>Este procedimiento se realiza a las personas mayores de 18 años, de acuerdo al criterio clínico del profesional de odontología.</p>	<p>De acuerdo al criterio clínico del profesional de odontología.</p>	<p><b>Detartraje-997301</b></p>	<p>profesional en odontología o por el técnico auxiliar en salud oral bajo la supervisión del odontólogo</p>
<p><b>APLICACIÓN DE SELLANTES DE FOTOCURADO EN FOSETAS Y FISURAS (Cada diente). Cobertura POS.</b></p>	<p>Consiste en modificar la morfología de la superficie dental, mediante la aplicación de una barrera física, a fin de disminuir el acumulo de placa bacteriana y facilitar la remoción de la misma en el proceso de cepillado e higiene bucal y minimizar el riesgo de iniciación de caries dental en las superficies con fosas y fisuras profundas</p>	<p>Este procedimiento aplica para todos los niños, niñas y adolescentes entre tres y 15 años de edad, según la erupción dentaria y criterio clínico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los niños de 6 a 8 años, se sellan los primeros molares permanentes.</li> <li>- En los niños de 9, 10 y 11 años, se aplican sellantes en los primeros y segundos premolares permanentes que se encuentren presentes y totalmente erupcionados.</li> </ul>	<p>Se debe tener en cuenta la edad, la cronología de erupción y el criterio clínico.</p>	<p><b>sellantes-997102</b></p>	<p>profesional en odontología o por el técnico auxiliar en salud oral bajo la supervisión del odontólogo</p>



DOCUMENTO DE APOYO  
**ACTIVIDADES DE PROTECCION ESPECIFICA PARA  
LA SALUD BUCAL RESOLUCION 3280 DEL 2018**



<b>PROCESO:</b> GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	<b>CODIGO:</b> SA-S2-D4	<b>VIGENCIA:</b> 24/02/2023	V4	<b>PÁGINA</b> 3 de 3
--	-------------------------	-----------------------------	----	----------------------

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Descripción el Cambio</b>	<b>Fecha de aprobación</b>
2	Modificación del documento:	27/06/2016
3	Modificación del documento:	17/09/2021
4	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso "Odontología", se realizaron los siguientes ajustes: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Actualización de la vigencia.</li><li>2. Modificación de la codificación y del año de la resolución.</li><li>3. Ajustes estructurales.</li></ol>	24/02/2023
 Nombre: Patricia Castro Charry Cargo: Odontóloga.	 Nombre: Evelyn Karolina García Polanco. Agremiada Asistir	 Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	 Nombre: Ingrid Alexandra Suarez Castro. Cargo: Subgerente Técnico Científica.
		<b>Aprobó</b>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f b i  
ESE Carmen Emilia Ospina